

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me traslado, con esta fecha, la siguiente comunicación, que le dirige el Médico de la misma, Conde de San Diego:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusta Hija la Infanta recién nacida, continúan en estado satisfactorio.»

«Lo que de orden de S. M. el REY (q. D. g.), comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 13 de diciembre de 1911.—El Marqués de la Torrécilla.

«Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de As-

turias é Infantes Doña Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia, se encuentran sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de diciembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECRETARÍA

Circulares

Por el vecino de esta capital don Camilo Sánchez, se me ha denunciado e hecho de que su hijo llamado Antonio Sánchez Cobillas, de 14 años de edad, color blanco, ojos castaños, nariz regular, viste pantalón de pana color pardo, blusa de cuadros, botas negras, botina ídem, camisa blanca sin corbata, ha desaparecido de la casa paterna el día 11 del actual, sin que se conozca su paradero.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y averiguación del referido joven, poniéndolo á disposición de este Gobierno.—Santander 15 de diciembre 1911.—El Gobernador, Luis de Fuentes

327 2

Según me participa el señor Alcalde de Valdeprado, el joven del pueblo de Aldea de Ebro, de aquel término municipal, llamado Lorenzo Sáiz Santiago, de 20 años de edad, estatura regular, viste pantalón de pana negra, chaqueta de paño del mismo color, zapatos fuertes y boina, se ausentó hace algún tiempo con propósito de trabajar en las minas, y como desde su marcha dice que su familia no ha tenido noticia alguna de su paradero, temiendo que le haya ocurrido alguna desgracia; encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y averiguación del exoroso joven, poniéndolo en caso de ser habido á disposición del señor Alcalde reclamante, dando aviso á este Gobierno.—Santander 16 de diciembre de 1911.—El Gobernador, Luis de Fuentes.

327 3

Junta provincial de Beneficencia

PATRONATOS

Pensiones

Vacantes dos pensiones de la Fundación para estudios de Náutica instituido por don Joaquín Gómez Haro en el pueblo de Hzas en Cesto, los que se crean con derecho á ellas deberán solicitarse con los documentos que justifiquen

su derecho antes del 31 de enero próximo, presentando las solicitudes en la Secretaría de esta Junta; Velasco, 17, piso segundo derecha.

Santander 14 de diciembre de 1911.—El Administrador provincial de Beneficencia, *Arturo de la Escalera.* 327 4

Dotes

Habiéndose hecho cargo esta Junta de la Fundación instituida en Polanco por don Francisco González Cacho, y con el fin de normalizar su marcha todas las interesadas que se crean con derecho al percibo de las Dotes ó socorros que dispuso el fundador, deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos que justifiquen su derecho antes del 31 de marzo próximo en la Secretaría de la Junta, Velasco, 17, segundo, bien entendido que las que no lo presentaran en este plazo no serán incluidas en las listas para el percibo de los beneficios dispuestos por el fundador.

Santander 14 de diciembre de 1911.—El Administrador provincial de Beneficencia, *Arturo de la Escalera.* 327 5

JUNTA SINDICAL

DEL

Colegio de Corredores de Comercio

DE

SANTANDER

Habiendo renunciado el cargo de Corredor de Comercio de esta plaza don Galo S. de Murua y Osorio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 67 del Reglamento interior de Bolsas de 31 de diciembre de 1885, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid* para que en el término de seis meses, conforme previenen los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan en contra de la fianza que dicho señor tiene consignada á disposición de esta Junta.

Santander 2 de diciembre de 1911. — El Síndico Presidente, *J. Resines.*

Provincia de Santander

Año de 1911

Mes de octubre

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	9
2 Tifo exantemático (2)	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	3
4 Viruela (5)	
5 Sarampión (6)	13
6 Escarlatina (7)	6
7 Coqueluche (8)	3
8 Difteria y Crup (9)	4
9 Gripe (10)	
10 Cólera asiático (12)	
11 Cólera nostras (13)	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	6
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	45
14 Tuberculosis de las meningis (30)	11
15 Otras tuberculosis (31 á 35)	
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	11
17 Meningitis simple (61)	22
18 Hemorragia y resblandecimiento cerebrales (64 y 65)	21
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	23
20 Bronquitis aguda (89)	29
21 Bronquitis crónica (90)	
22 Neumonía (92)	16
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	45
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	3
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	89
26 Apendicitis y Tiflitis (108)	1
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	4
28 Cirrosis del hígado (113)	2
29 Nefritis aguda mal de Bright (119 y 120)	10
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	1
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	6
34 Senilidad (154)	11
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	9
36 Suicidio (155 á 163)	1
37 Otras enfermedades (20 á 27), 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	112
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	34
TOTAL	551

Santander 30 de noviembre de 1911.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo

Provincia de Santander

Año 1911

Mes de octubre

Estadística del movimiento natural de la población

Población.. 314.049

Número de hechos..	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	934
		Defunciones (2).....	551
		Matrimonios.....	176
Número de nacidos.	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3).....	2.97
		Mortalidad (4).....	1.75
		Nupcialidad.....	0.56
Número de fallecidos (5).....	Vivos.....	Varones.....	472
		Hembras.....	462
		Total.....	934
Número de nacidos.	Vivos.....	Legítimos.....	896
		Ilegítimos.....	22
		Expósitos.....	16
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	8
		Ilegítimos.....	2
		Expósitos.....	»
Número de fallecidos (5).....	Total.....	Total.....	10
		Varones.....	290
		Hembras.....	261
Número de fallecidos (5).....	Menores de 5 años.....	Menores de 5 años.....	255
		De 5 y más años.....	296
		Total.....	33
Número de fallecidos (5).....	En hospitales y casas de salud.....	En hospitales y casas de salud.....	25
		En otros establecimientos benéficos....	8
		Total.....	33

Santander 30 de noviembre de 1911

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo

(1) No se incluyen los nacidos muertos.
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

313-20

OBRAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

AGUAS

Don Antonio Ruiz de Velasco solicita, con arreglo a proyecto presentado, la competente autorización para aprovechar con destino á usos industriales, 900 litros de agua por segundo del arroyo Reburdiejo, y 1.100 litros del río Sejos, en término municipal de Los Tojos.

La derivación de estas aguas se hará por medio de una presa de fábrica establecida en cada uno de los dos arroyos y serán conducidos mediante dos canales á un pequeño depósito regulador emplazado en una loma del monte denominado «Monte Redondo», desde donde arrancará la conducción forzada que terminará en la casa de máquinas que se situará en un terreno en la margen derecha del río Sejos, en el sitio «Tajoleras», de cuyo propietario tiene autorización el peticionario.

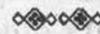
El canal irá á cielo abierto, salvo algunos tramos que irán en galería, y la conducción forzada irá así mismo en galería. El terreno ocupado por las obras pertenece al común de aquellos pueblos, en su mayor parte, y el resto al dominio público.

Las aguas, después de utilizadas, serán devueltas al río Sejos á unos 500 metros aguas arriba de su confluencia con el río Saja por don Luis Torres Quevedo.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, á contar de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean tener que recusar contra la concesión solicitada.

Santander 14 de diciembre de 1911. — El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario*. 328 12



Don Jerónimo Arriba Vega, vecino de Bárcena de Cicero, barrio de Gama, solicita con arreglo á proyecto presentado, obtener la legalización de unas obras ejecuta-

das en las márgenes del río Gama, en el trayecto comprendido dentro de una finca propiedad del peticionario, con el fin de encauzar al río y defender sus márgenes en el referido trayecto, que tiene una longitud de 44,50 metros.

Las obras ejecutadas consisten en dos muros de mampostería hidráulica para revestimiento de las márgenes del río de Gama y encauzamiento del mismo en la longitud correspondiente a la finca del peticionario, colocando a la entrada y salida dos verjas de hierro móviles con objeto de que las aguas discurran limpias, sin que entorpezcan su circulación.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, á contar de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 14 de diciembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario*. 327-10

CORREOS

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo de Uaquera y la de Potes (36 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3 490 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Santander, Uaquera y Potes, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907; se advierte al público, que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de octubre de 1904, hasta el día 12 de enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de

pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día 17 del mismo, á las once horas.

Santander 13 de diciembre de 1911.—El Administrador principal, *José María Ortega*.

(Modelo de proposición)

Don F. de T., natural de... vecino de..., según cédula personal número... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general.

Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado) 327-1

JUNTA MUNICIPAL

DEL

Censo Electoral

Reunida esta Junta municipal, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de la Ley, acordó designar como locales para los Colegios Electorales, donde precisamente han de tener lugar cuantas elecciones se verifiquen en el año próximo, los que á continuación se detallan:

Villacarriedo

Distrito de Villacarriedo.—Casa escuela sita en el pueblo de Bárcena.

Distrito de Santibañez.—Casa escuela sita en el mismo pueblo.

Villacarriedo 14 de diciembre de 1911.—El Presidente, *Joaquín Diego*. 328 22

Peñarrubia

Sección única.—Escuela de niños del pueblo de Linares.

Peñarrubia 14 de diciembre de 1911.—El Presidente, *Juan Cotera*.—El Secretario, *José de Caso*. 328-20

Bareyo

Sección única.—Escuela municipal de niños del pueblo de Ajo.

Bareyo 5 de diciembre de 1911.—El Presidente, *José Cabrillo*.—El Secretario, *Valeriano Güemes*. 325 15

San Felices de Buelna

Sección única.—Escuela de niños del pueblo de Rivero.

San Felices de Buelna 1.º de diciembre de 1911.—El Presidente, *Cesáreo Montes*.—El Secretario, *Dorotheo González*. 328 21

Enmedio

Sección 1.ª.—Casa escuela de Matamorosa.

Sección 2.ª.—Casa escuela de Cervatos.

Enmedio 10 de diciembre 1911.—El Presidente, *Pérez*.—El Secretario, *Tomás Gallego*. 328-19

Cillorigo

Sección 1.ª.—Tama.—La escuela pública de Aleso.

Sección 2.ª.—Castro.—La escuela del pueblo del mismo nombre.

Cillorigo 12 de diciembre 1911.—El Presidente, *Mariano Bustamante*.—El Secretario, *Regino García*.

San Miguel de Aguayo

Sección única.—Casa escuela de niños de San Miguel de Aguayo.

San Miguel de Aguayo 12 de diciembre de 1911.—El Presidente, *Manuel López*.—El Secretario, *Tomás Fernández*. 328 17

Valdáliga

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Escuela de niños de Treceño.

Distrito 1.º.—Sección 2.ª.—Escuela de niños de Roiz.

Distrito 2.º.—Sección 2.ª.—Escuela de niños de Lamadrid.

Valdáliga 17 de diciembre 1911.—El Presidente.—El Secretario, *Victoriano Fernández*. 328 16

Cabuérniga

Sección 1.ª.—Sur.—Escuela pública de niños, situada en Terán.

Sección 2.ª.—Norte.—Escuela pública de niños, situada en Terán.

Valle de Cabuérniga 1.º diciembre de 1911.—El Presidente, *Luis Fernández*.—El Secretario, *María Balbás*. 328 14

Penagos

Sección 1.ª.—Local de la escuela central de niños, sita en la Herrería.

Sección 2.ª.—Local de la escuela central de niñas, sita en el mismo punto.

Penagos 2 de diciembre 1911.—
El Presidente, *Juan A. Lobos*.—El
Secretario, *Eduardo Pérez*.

328 15

Lo que se hace público en cum-
plimiento de lo dispuesto en el
art. 22 de la vigente Ley electoral.

Junta municipal del Censo electoral

Don Daniel Diaz Mazorra, Secreta-
rio de la Junta municipal del
Censo electoral.

Certifico: Que en el día de hoy,
se ha celebrado el sorteo de los
Vocales que han de constituir la
Junta municipal del Censo, cuya
acta levantada dice como sigue:
«Molledo á nueve de diciembre de
de mil novecientos once, el señor
Presidente de la Junta municipal
del Censo electoral, don Juan del
Hoyo Cormenzana llamado á pre-
sidentia como Vocal designando por
la Junta de reformas sociales, asis-
tido de mí el Secretario de Juzga-
do municipal, como tal llamado á
desempeñar la Secretaría de esta
Junta, don Daniel Diaz Mazorra,
procedió en el local de actos pú-
blicos de la Casa Consistorial á la
celebración del acto preparatorio
para la constitución definitiva de
aquella, en cuyo acto han sido de-
signados los Vocales y suplentes
de la expresada Junta.

Expuesto por el señor Presiden-
te el objeto de la convocatoria,
ordenó que por mí, el Secretario,
se diera lectura á las disposiciones
convenientes al acto, como así
se verificó.

Seguidamente en cumplimiento
de las mismas se procedió á verifi-
car el sorteo entre los mayores
contribuyentes por inmuebles, cul-
tivo y ganadería que tienen vot
para comprometerlo en la elección
de Senadores, para designar dos
Vocales con sus suplentes que
han de formar parte de la Junta
electoral de este término.

Verificado el sorteo á presencia
de los interesados resultaron ele-
gidos los siguientes:

Vocales, don Pedro Quevedo
Terán y don Donato Gómez Sáinz
y suplentes respectivos don Julio
Rios Portilla y don Ramiro Alda-
ma Terán.

Sin interrupción se procedió al
sorteo y mediante á no haber gre-
mios industriales de los individuos
que de estos figuran en las listas
de compromisarios para designar
otros dos Vocales y dos suplentes.

Verificado aquel á presencia de

los interesados resultaron elegidos
don Leandro Dias Portilla y don
Pedro Sáinz Revueita y suplentes
de estos don Manuel Terán Marti-
nez y don José Maria García Ce-
ballos.

Seguidamente se procedió á
nombrar á don Francisco García
Diaz, como Exjuez más antiguo,
mediante no haber oficial del Ejér-
cito retirado y como suplente de
aquel á don Emeterio Diaz Cueto
y Terán. Así mismo con arreglo á
la ley, siendo el Concejal don Jua-
quin Collantes Obregón, quien se-
gún datos, es el de más edad, se
le designó Vocal de la Junta y pri-
mer Vicepresidente de la misma
y para suplente del mismo se nom-
bró á don Dámaso Rasilla Fernán-
dez, por seguirle en edad, según
los mismos datos.

Y en cumplimiento de lo que
dispone la ley y disposiciones vi-
gentes, se remitirá esta acta origi-
nal al señor Presidente de la Jun-
ta del Censo electoral dejando el
oportuno testimonio en el expe-
diente de su razón y librando otro
al señor Gobernador civil de la
provincia para su inserción en el
BOLETÍN OFICIAL.

Con lo cual se dió por terminado
el acto, que firma conmigo el se-
ñor Presidente, de que yo, el Se-
cretario certifico.—El Presidente,
Juan del Hoyo.—El Secretario, Da-
niel Diaz.

Concuerda fielmente con el ori-
ginal de su referencia á que me
remito.

Y para que conste y remitir al
señor Gobernador civil de la pro-
vincia, firmo el presente que expi-
do con el visto bueno del señor
Presidente, en Molledo á 9 de di-
ciembre de 1911. V.º B.º El Pre-
sidente, *Juan del Hoyo*. 324 2

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos adopta-
dos por este Ayuntamiento, y
Junta municipal en el tercer
trimestre del año actual.

Día 10 de julio

Se aprueba el acta de la sesión
anterior.

Se acuerda aprobar el extracto
de acuerdos del Ayuntamiento du-
rante el segundo trimestre.

Hacer los pagos siguientes: ma-
terial de Secretaría, anticipo de
socorros á transeuntes, comision-
es á Santander para asuntos del
Ayuntamiento, sellos de franqueo

y timbres móviles, todo del segun-
do trimestre; alumbrado público y
medicamentos facilitados á pobres
de este Ayuntamiento y transeun-
tes, de referido trimestre.

Autorizar á la Alcaldía para que
ordene se forme el correspondien-
te presupuesto para arreglo de la
carretera que cruza por la Ventilla
de Solares á unirse á las carrete-
ras del Estado.

Día 17

Se aprueba el acta de la sesión
anterior.

Designar á la Comisión de Fo-
mento para que informe respecto
al estado de fuentes del pueblo de
San Salvador, y fije un sitio en que
se ha de colocar una luz en el si-
tio de la Ventilla.

Aprobar el apéndice al amillara-
miento del actual año y que se re-
mita á la Administración de Ha-
cienda.

Autorizar á la Alcaldía para que
nombre un temporero con tres
pesetas diarias, dedicado á la lim-
pieza pública.

Abonar á don Rogelio Delgado
22'50 pesetas por servicio de co-
ches para la Junta local de Sani-
dad en los pueblos.

Socorrer con 10 pesetas al po-
bre León Retortillo.

Día 22

Se acordó aprobar el acta de la
anterior.

Oficial al Director Gerente de la
Sociedad de Minas Complemento
para que proceda al arreglo de la
fuente llamada del Camposanto,
sita en el pueblo de San Salvador,
y autorizar al concejal señor Oña
para arreglo de las demás fuentes
de dicho pueblo.

Que se coloque la luz acordada
poner en la Ventilla, en la esquina
de la casa propiedad de don Isi-
doro Castillo.

Se acuerda, se anuncie al pú-
blico en el pueblo de San Salva-
dor, por el plazo de quince días la
petición de don Valentín Bear ve-
cino de dicho pueblo, respecto á
recogida de un manantial de agua
cuya conducción cruza la carretera
del Perujo.

Autorizar al Concejal, señor Pa-
lacio, para arreglo de la fuente de
Santa Matilde de Valdecilla.

Día 29

Se acordó aprobar el acta de la
anterior.

Autorizar al rematante de con-
sumos ó á su apoderado ó agentes
para que sellen en el matadero pú-
blico las reses vacunas y de cerda.

que se destinen al consumo público.

Dar traslado al veterinario don Gerardo Bringas de la condición del impuesto de remate de matanza de reses en el matadero público referente á horas de matanza de reses.

Día 7 agosto

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda tener en cuenta un escrito de don Severo Palacio, vecino de San Salvador, protestando contra la petición de don Valentía Bear, sobre recogida de un manantial en finca de su propiedad.

Se acuerda tener en cuenta la petición de gratificación de 25 pesetas del Maestro de la escuela pública de niños de Heras, don José Torres.

Abonar á don Zoilo Sierra sesenta pesetas, por alquiler de casa del Maestro de la escuela pública de niños de Heras, del segundo trimestre del actual año; á don Ramón Gómez, 47 pesetas 90 céntimos cantidad líquida por venta de terrenos de dicho pueblo; á don Pablo Rivas Granel, 44 pesetas 43 céntimos, por vacuna para ganado vacuno.

Adjudicar á don Primitivo Portilla, en la cantidad de 158 pesetas, el blanqueo de la casa-cuartel de la Guardia civil.

Incluir en la lista de pobres á Micaela Cabarga y su hermana Hilaria.

Oficiar al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo para que designe la Comisión que en unión de la de Fomento de este Ayuntamiento, procedan á reconocer las obras ejecutadas en el puente de Gajano.

Día 21

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar á don Juan Bautista Liño 14 pesetas por limpieza en la casa Ayuntamiento y Juzgado.

Librar al Depositario 29 pesetas 10 céntimos para reintegro de cuentas municipales de 1909 y 1910.

Día 26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento para que por sí solo ó juntamente con el Sr. Marina de Cudeyo concurren al concurso de subvenciones que ha de celebrarse el día 31 de los corrientes y presente pliego para la construcción del puente sobre la ría de Tijero.

Que este Ayuntamiento, junta-

mente con el de Marina de Cudeyo, contribuyan con cinco mil pesetas y otras cinco mil el Estado; que las obras de referido Puente se ejecuten por cuenta del Estado; garantizar el cumplimiento del contrato con las láminas de bienes de Propios que posee el Municipio, y se obliga á incluir en un presupuesto ordinario la cantidad que proporcionalmente le corresponde por esta atención, sin perjuicio de que queden igualmente afectos de garantía los resguardos que posee de la Caja de Depósitos y pagar la subvención ofrecida en metálico, sin que se solicite anticipo del Estado.

Dar conocimiento á don Valentía Bear del escrito protesta de don Severo Palacio sobre toma de aguas.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento un escrito de don Indalecio García, vecino del pueblo de San Salvador referente á abusos cometidos en las fuentes públicas de referido pueblo.

Abonar á don Primitivo Portilla 168 pesetas por obras ejecutadas en la Casa Ayuntamiento.

Día 4 de septiembre

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda se fije al público por el plazo de quince días á los efectos de reclamación, el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1912

Se autoriza al Alcalde para que de acuerdo con el Concejal don Felipe Vega vean la forma de captar las aguas que se pierden en la fuente de Santiago de Heras.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: Al Depositario don Electo Torcida el importe del segundo trimestre de arbitrio provincial de un real en cántara de vino y de contingente provincial; á don Pablo Rivas Granel 17 pesetas por gastos supliidos para asuntos del Ayuntamiento y 50 pesetas por depósito constituido en la Jefatura de Obras públicas en Santander para presentar pliego para construcción de fuente de Heras Gajano; á don Gabriel Cavadas una peseta cincuenta céntimos por socorro á presos detenidos; á don Mariano Gago 10 pesetas como socorro.

Día 11

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda cese en el cargo de Veterinario de este municipio don Rufino Oyarzábal, designando con el carácter de interino para dicho cargo á don Gerardo Bringas.

Pasar á la Comisión de Fomento

las cuentas presentadas por don Francisco Trueba de ejecución de obras en la fuente de la Martinera de Solares por orden de la Alcaldía que se expida por Secretaría certificado interesado por don Juan José Pelayo.

Librar al Depositario don Electo Torcida, 1.750 pesetas anticipadas por impuesto de consumos de este Ayuntamiento, y 20 pesetas por la «Gaceta de Madrid»; á don José María Zabala, 44,55 pesetas por arreglo del puente de Santa Matilde; á don Pablo Rivas Granel, 46,99 pesetas por gijjo para el andén de Solares y 4 pesetas por sotierro de una barra.

Día 16

Se aprueba el acta anterior.

Nombrar en propiedad á don Gerardo Bringas, Veterinario municipal con el haber consignado en el presupuesto municipal.

Autorizar á don José Cabarga para que descubra el depósito y alcantarilla de la fuente de Misa, en vista de análisis de las aguas de dicha fuente é informe del Inspector municipal de Sanidad.

Hacer los pagos siguientes:

A don Gabriel Cavadas, 80 pesetas para pago de análisis de fuentes de Santa Matilde y Misa de Valdecilla; á don Juan José Rivas Granel, 216,75 pesetas por arreglo, blanqueo y pintura de cajones del Mercado de la Ventilla de Solares; á don Anastasio Orta, 285 por arreglo de Fuentes del pueblo de San Salvador.

Designar la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento para que en unión del Perito don Francisco Trueba y demás señores Concejales que quieran asociarse á los que forman dicha comisión, girar una visita á las fuentes de Santiago de Heras y San Salvador, para en su vista acordar lo que proceda respecto al mejoramiento de abastecimiento de aguas.

Poner en conocimiento de la Jefatura de Obras públicas de que no se ha presentado reclamación alguna respecto á declaración de utilidad pública de construcción de un puente sobre la ría de Tijero.

Día 23

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que presente los documentos que procedan en las correspondientes oficinas á los efectos prevenidos en el Reglamento de 23 de abril último, respecto al

pago del impuesto de derechos reales de bienes del Municipio.

Que pase á la Comisión de Fomento escrito denuncia de don José María Pino á don Idefonso de la Hoz, por socavar una carretera pública de la fuente del Churro.

Se acuerda abonar á don Francisco Trueba 2.603'48 por ejecución de obras en la fuente de la Martinera, de Solares, en vista del informe favorable de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento. A don Constantino García 17'50 pesetas por arreglo del camino de la tejera de Ceceñas.

Se acuerda conceder un mes de licencia para que estienda á su salud, al señor Alcalde.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del tercer trimestre del actual año.

JUNTA MUNICIPAL

Día 17 de julio

Se acuerda ratificarse en la sesión anterior.

Designar á los Asociados don Ramón Monar Soto y don Juan José Baldor Prieto, para que examinen las cuentas municipales de los años de 1909 y 1910.

Día 29

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda fijar como definitivo el dictamen de la comisión de la Junta acerca de las cuentas de 1909 y 1910 y que se entreguen al señor Alcalde para elevarlas á la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia.

Día 28 agosto

Se acuerda ratificarse en la sesión anterior.

Se acuerda hacer mejor en todas sus partes el acuerdo del Ayuntamiento, respecto á construcción de un puente sobre la ría de Tijero, en jurisdicciones de los pueblos de Heras y Gajano de este Ayuntamiento y el de Marina de Cudeyo respectivamente y que consta en sesión de 26 de agosto actual.

Día 23 septiembre

Se acuerda el presupuesto de ingresos y gastos ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1912, que se hiciera saber al público tal aprobación en la forma ordinaria y se remitiera el presupuesto aprobado con su copia al señor Gobernador civil de la provincia.

Así resulta de los libros correspondientes á que me remito.

Y á los efectos oportunos extendiendo y firmo el presente en Medio Cudeyo á cinco de octubre de mil novecientos once.—V.º B.º: El Alcalde accidental; *Sinforiano de la Torre*.—El Secretario, *Gabriel Cavadas*. 273 10

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

Día 1.º de julio

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el segundo trimestre del año actual y el de los adoptados por la Junta municipal de asociados, en igual trimestre.

Días 8 y 15 no hubo sesión

Día 22

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Se nombró comisionado para el ingreso de mozos en Caja el día primero de agosto próximo á don Juan de Cobo.

Día 29

No hubo sesión.

Día 5 de agosto

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Día 12

No hubo sesión.

Día 16

Se da cuenta del proyecto del presupuesto ordinario para 1912 y se acuerda se fije al público por quince días, transcurridos los cuales que se someta á la discusión y votación definitiva de Junta municipal.

Días 19 y 26 no hubo sesión.

Día 2 de septiembre

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Día 9

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Se autoriza á don Leonardo Cagigal para cobrar en la Tesorería de Hacienda el premio correspondiente por la formación del padrón y expedición de cédulas personales del ejercicio de 1910.

Extraordinaria de la Junta municipal

Día 10

Se acuerda el medio de conciertos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos en el próximo año de 1912.

Día 12

Se autoriza al señor Alcalde Presidente para interponer el recurso correspondiente ante el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, contra una resolución de la Junta provincial de Instrucción pública, en la que manifiesta se halla obligado este Ayuntamiento á abonar 156 pesetas 25 céntimos que aparecen consignadas para adultos entre las atenciones de primera enseñanza por oponerse á ello la Real orden del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de marzo último, toda vez que referida cantidad no se satisfaría en el año de 1901.

Día 16

No hubo sesión.

Día 23

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Se acuerda nombrar á don Juan de Cobo para que concurra el día 25 del corriente á las once de la mañana, á la Casa Consistorial de la villa de Potes, á los efectos de discutir y aprobar en su caso el presupuesto carcelario del partido para el año de 1912.

Día 30

No hubo sesión.

Cuyo extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

Cabezón de Liébana 7 de octubre de 1911.—*Eusebio González*.

JUNTA MUNICIPAL

Día 10 de septiembre

Se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el proyecto de presupuesto ordi-

nario de este Ayuntamiento para el año de 1912, fijando los ingresos y gastos en la forma que en el mismo se detallan, haciéndole saber al público en la forma ordinaria y que se remita el presupuesto aprobado con su copia y certificación de este acuerdo al señor Gobernador civil de la provincia.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

Cabezón de Liébana 7 de octubre de 1911.—Eusebio González.

273 9

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cédula de citación

Fernando López Fernández, de oficio zapatero, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad de Torreavega, comparecerá el día ocho de enero próximo y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Santander, para declarar, como testigo, en las sesiones de juicio oral de causa sobre lesiones, instruida contra Jesús Gómez Buenaga.

Torrelavega 13 diciembre 1911.—El Juez de Instrucción, *Jesús de Ituarte*.

324 5

Requisitorias

Pedro Martínez, casado con Rosario González; Wenceslao González, Eusebio Muñumel, casado con Cristina González; ausentes, en América, se les ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, sobre muerte de Antonio González.

325 17

Baldomero Argüelles, cuyo último apellido se ignora, domiciliado últimamente en esta villa de Ramales, comparecerá ante la Audiencia provincial de Santander, el día tres de enero próximo a las diez, á fin de prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que prende por injurias, contra Saturnino Alonso Miaguito.

Ramales catorce de diciembre de mil novecientos once.

325 18

Aurelio Ugarte Gutiérrez, domiciliado últimamente en esta villa

de Ramales, comparecerá ante la Audiencia de Santander, el día tres de enero próximo a las diez, á fin de prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que prende por injurias, contra Saturnino Alonso Miaguito.

Ramales catorce de diciembre de mil novecientos once.

325 19

Don Francisco Llopis Fachal, Teniente de navío de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Federico Ruiz Ruiz, de veintium años de edad, hijo de Benito y de Felipa, natural de Vega los Hados, de profesión jornalero, cuyas señas particulares son: Estatura crecida, ojos castaños, cejas y pelo oscuro, boca regular, nariz regular, barba no tiene; á fin de que en el término de treinta días contados desde su publicación en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de estafa (embargue clandestino) en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exorto y requiero á todas las autoridades civiles, militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y caso de ser habido sea puesto á disposición de este juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en La Coruña á los once días de diciembre de mil novecientos once.—El Juez Instructor, *Francisco Llopis*.—Por M. de S. S., *Luis Pérez*.

324 6

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Castañeda

Don José Obregón Bustillo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose firmado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal correspondiente al año de 1912, la Junta repartidora ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á

contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta el día 20 de los corrientes á la hora de las nueve de la mañana en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos sin que después aleguen ignorancia.

Dado en Castañeda á 11 de diciembre de 1911.—El Alcalde, *José Obregón*.

325 16

Ayuntamiento de Rasines

El repartimiento general autorizado por el artículo 6.º de la Ley del 12 de junio del presente año para sustituir el suprimido impuesto de consumos, se halla confeccionado por importe de 10.250 pesetas conforme á lo dispuesto en el artículo 14 de citada Ley y el 136 y 138 de la municipal para el año próximo de 1912, y se halla expuesto al público por quince días para los efectos de reclamaciones.

Rasines á 12 de diciembre de 1911.—El Alcalde, *Eusebio Gordón*.

325 13

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros, de la Delegación de Torrelavega, núm. 227, se ruega á la persona en cuyo poder se halla, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas todas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 6 de diciembre de 1911.—El Director Gerente, *José M.ª G. de la Torre*.

TIPOGRAFÍA DE LA ATALAYA